

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno

- 1** *ACUERDO de 22 de septiembre de 2011, del Consejo de Gobierno, por el que se nombra Vocal del Consejo de Administración de la Agencia de Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid.*

La Ley 7/2005, de 23 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas, en el apartado 6.1.d) de su artículo 10, dispone que el Consejo de Administración de la Agencia de Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid estará integrado, además por los cargos mencionados en la Ley, por aquellas personas o titulares de cargos que sean nombrados, por su carácter representativo o técnico, a propuesta del Presidente del Consejo, mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno, que establecerá las modalidades, condiciones y efectos del nombramiento.

En uso de las facultades conferidas por el artículo 10 de la Ley 7/2005, de 23 de diciembre, el Presidente propone al Consejo de Gobierno el nombramiento de determinado miembro de dicho Consejo.

En su virtud, el Consejo de Gobierno, a propuesta del Presidente del Consejo de Administración de la Agencia de Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid, previa deliberación, en su reunión de 22 de septiembre

ACUERDA

Primero

Nombrar como Vocal del Consejo de Administración de la Agencia de Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid a don Francisco de Borja Sarasola Jaúdenes.

Segundo

Determinar que el presente Acuerdo producirá efectos desde la fecha de su aprobación y se publicará en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Lo que se acuerda en Madrid, a 22 de septiembre de 2011.

El Vicepresidente, Consejero de Cultura y Deporte
y Portavoz del Gobierno,
IGNACIO GONZÁLEZ GONZÁLEZ

La Presidenta,
ESPERANZA AGUIRRE GIL DE BIEDMA

(03/31.834/11)